

Plan de Trabajo 2025–2029

Aspirante a ocupar la Titularidad de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco

índice

- I. Introducción
- II. Justificación
- iii. Objetivo general
- IV. Objetivos específicos
- V. Alcance del plan de trabajo
- VI. Metodología y estrategias de trabajo
- VII. Actividades principales
- VIII. Cronograma 2025–2029
- ix. Recursos necesarios
- X. Indicadores de evaluación y seguimiento
- XI. Conclusión



I. Introducción

La Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco es un órgano con autonomía técnica que auxilia a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción especializada en funciones de fiscalización, revisión de informes de cuenta pública de los sujetos fiscalizables y auditables; y funge como órgano interno de control de la Auditoría Superior del Estado y como órgano técnico auxiliar y de dictaminación legislativa en materia de fiscalización.

No obstante, su relevancia institucional, desde diciembre de 2024 la Unidad ha permanecido acéfala, lo que ha generado una serie de afectaciones sustantivas a su operatividad, entre ellas el rezago en el análisis de los informes de la ASEJ, en los procesos de control interno, así como en las funciones preventivas, sancionadoras y correctivas establecidas por la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y por ende una disminución significativa en la capacidad de respuesta ante eventuales irregularidades.

Esta situación ha mermado las funciones preventivas, sancionadoras y correctivas y de seguimiento que le competen, en detrimento del principio de legalidad y del fortalecimiento de la rendición de cuentas.

La presente propuesta de "Plan de Trabajo" tiene como finalidad reactivar, reorganizar y profesionalizar la operación de la Unidad, estableciendo una estructura funcional mínima y eficiente que le permita cumplir cabalmente con sus atribuciones legales. Se busca, además, alinear sus tareas con los principios rectores del servicio público: legalidad, objetividad, imparcialidad, honradez, eficiencia y transparencia.

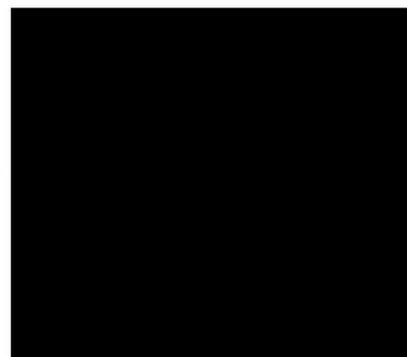


El documento está diseñado como una hoja de ruta para el periodo 2025–2029, dividido en fases semestrales, iniciando con un diagnóstico integral que permita identificar fortalezas, áreas de mejora y necesidades prioritarias. Posteriormente, se definirán metas de corto, mediano y largo plazo, así como mecanismos de evaluación continua que aseguren el desempeño institucional y su mejora progresiva.

De igual forma, el presente "Plan de Trabajo" establece directrices claras para una coordinación efectiva con los distintos entes del Sistema Estatal Anticorrupción, con el Comité Coordinador del SEAJAL, el Comité de Participación Social, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el Tribunal de Justicia Administrativa y las contralorías internas y externas, mediante convenios, mesas técnicas y políticas preventivas conjuntas.

Finalmente, se prioriza el fortalecimiento del sistema de responsabilidades administrativas a través de la correcta sustanciación de procedimientos, la utilización de la Plataforma Digital Nacional (PDN) y la implementación de procesos auditables y basados en evidencia, en cumplimiento de la normatividad aplicable.

Este "Plan de Trabajo" representa, así, un compromiso firme con la integridad pública, el buen gobierno y la consolidación de un "Congreso" transparente, eficiente y con plena capacidad de fiscalización.



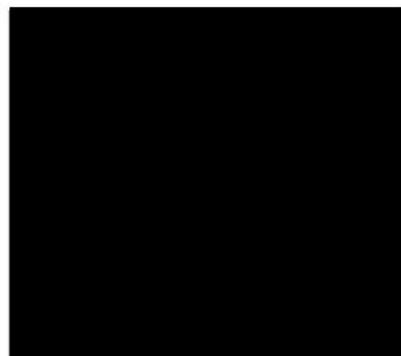
II. Justificación

La necesidad de implementar o poner en marcha este plan de trabajo radica en la atención y fortalecimiento de varios factores críticos, entre los que se pueden destacar:

- **Demora en la designación del titular de la Unidad:** siete meses sin dirección técnica han generado rezago en dictámenes legislativos, procesos administrativos y de control interno de la ASEJ.
- **Falta de supervisión efectiva:** la inactividad ha limitado el ejercicio de atribuciones sustantivas como la revisión de cuentas públicas y la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa.
- **Debilidad en los mecanismos anticorrupción:** sin dirección efectiva, se debilita el control institucional sobre el gasto público y los procedimientos preventivos y sancionatorios.
- **Requerimiento legal:** la Ley Orgánica del Poder Legislativo obliga a que esta “Unidad” opere con autonomía técnica, estructura profesional y funciones especializadas.
- **Demandas ciudadanas:** la sociedad exige mayor integridad pública, transparencia, rendición de cuentas y resultados en el uso de recursos públicos.

III. Objetivo general

Fortalecer la función de fiscalización, control interno, apoyo legislativo y prevención y combate a la corrupción de la “Unidad de Vigilancia” mediante una estrategia integral de reactivación operativa, profesionalización del personal, implementación tecnológica y cumplimiento normativo entre 2025 y 2029.

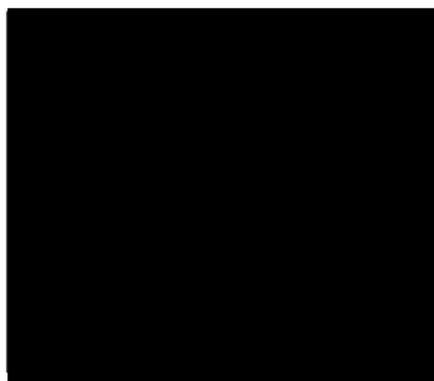


IV. Objetivos específicos

- a) Reactivar y consolidar el funcionamiento institucional de la Unidad de Vigilancia.
- b) Establecer procesos y protocolos internos para la revisión de informes de cuenta pública.
- c) Fortalecer las funciones del órgano interno de control respecto a la ASEJ.
- d) Profesionalizar al personal técnico en auditoría, derecho, administración pública y ética institucional.
- e) Implementar mecanismos tecnológicos para auditoría, archivo y gestión documental.
- f) Garantizar el seguimiento y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa.
- g) Transparentar la operación institucional y rendir cuentas periódicamente al Congreso y a la ciudadanía.

V. Alcance del plan de trabajo

Este plan abarca las acciones de fortalecimiento institucional, normativo, operativo, técnico y de recursos humanos de la Unidad de Vigilancia, con una duración de cuatro años. Está dirigido al Congreso del Estado, especialmente a la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, y a todos los actores vinculados a la fiscalización de recursos públicos y responsabilidades administrativas.



VI. Metodología y estrategias de trabajo

Se empleará un enfoque basado en resultados, con perspectiva de cumplimiento legal y mejora continua, mediante:

1. Fase inicial: Diagnóstico institucional

- ✓ Levantamiento de información documental y entrevistas clave.
- ✓ Identificación de áreas críticas, rezagos y recursos disponibles.
- ✓ Elaboración de un informe situacional.

2. Planeación Estratégica

- ✓ Diseño de metas y líneas de acción por eje temático (prevención, supervisión, evaluación, capacitación).
- ✓ Priorización de actividades conforme a riesgos y recursos.
- ✓ Programación de metas y actividades en una línea de tiempo que permita la puntual realización de acciones y actividades, así como medir resultados.

3. Implementación Progresiva

- ✓ Ejecución semestral con evaluación de avances.
- ✓ Coordinación con ASEJ y otras instancias.

4. Evaluación y Mejora Continua

- ✓ Aplicación de indicadores de gestión y cumplimiento.
- ✓ Análisis de cumplimiento de objetivos
- ✓ Ajustes al modelo de gestión
- ✓ Retroalimentación y ajuste del plan con base en resultados

Dr.



VII. Actividades principales

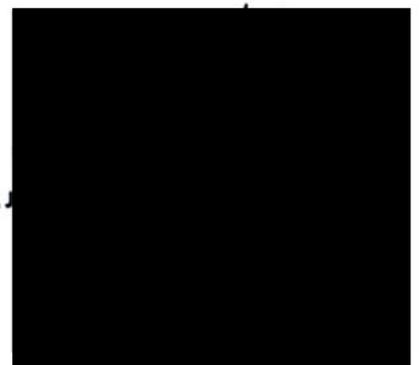
| Actividad | Descripción |
|---|--|
| Nombramiento y toma de protesta del titular | Reactivación formal de la dirección de la Unidad. |
| Diagnóstico institucional | Evaluación de recursos humanos, procedimientos, cargas de trabajo y normativa interna. |
| Revisión y depuración de expedientes | Actualización de dictámenes y procedimientos administrativos en rezago. |
| Elaboración de manuales y lineamientos internos | Claridad y estandarización de procesos. |
| Auditorías internas a la ASEJ | Evaluación del desempeño financiero, administrativo y de cumplimiento. |
| Procedimientos de responsabilidad administrativa | Investigación, sustanciación y calificación conforme a ley. |
| Revisión de informes de cuenta pública | Propuestas de dictamen técnico y legal. |
| Coordinación con la Comisión de Vigilancia | Asistencia legislativa y técnica a sesiones. |
| Implementación del sistema digital de seguimiento | Digitalización y archivo eficiente de expedientes. |

Dr. José



| Actividad | Descripción |
|--------------------------------------|---|
| Programa anual de capacitación | Desarrollo de capacidades del personal técnico y administrativo. |
| Coordinación institucional | Establecer canales formales de colaboración y coordinación con Comité Coordinador del SEAJAL y Comité de Participación Social a través de los mecanismos como convenios de colaboración, participación en mesas técnicas, intercambio de información y alineación de políticas preventivas. |
| Prevención y Cultura de la Legalidad | <p>Implementar mecanismos para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de riesgos institucionales • Códigos de ética y conducta institucional • Talleres y capacitación continua • Protocolos de actuación para contrataciones, licitaciones y conflictos de interés |
| Monitoreo y Evaluación del Desempeño | <p>Evaluar periódicamente los procesos de auditoría, sanción, control interno y fiscalización del gasto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar indicadores clave de desempeño alineados a los del SEAJAL. • Informes anuales de resultados y avances. |

Dr. J



VIII. Cronograma 2025–2029

Etapas por semestre: largo alcance (2025)

Corto Plazo: acciones inmediatas (2025–2026)

| Semestre | Actividades Clave |
|-----------------|--|
| Jul-Dic 2025 | Toma de protesta, diagnóstico situacional, levantamiento de información, análisis de capacidades y recursos, diseño de manuales internos, coordinación legislativa y reactivación de funciones esenciales. |
| Ene-Jun 2026 | Diseño del plan de trabajo operativo, priorización de metas, inicio de revisión de informes atrasados e inicio de capacitaciones. |
| Jul-Dic 2026 | Consolidación de procedimientos de responsabilidades administrativas, seguimiento de observaciones a cuentas públicas. Implementación de acciones preventivas, diseño de indicadores. |

Mediano Plazo: procesos de consolidación (2027–2028)

| Semestre | Actividades Clave |
|-----------------|--|
| Ene-Jun 2027 | Evaluación del desempeño institucional, ajustes estratégicos, actualización normativa interna, mejoras tecnológicas. |
| Jul-Dic 2027 | Informe especial al Congreso, fortalecimiento del control interno, vinculación con entes externos. |
| Ene-Jun 2028 | Auditorías más amplias, sistematización de dictámenes, segunda etapa de formación técnica, evaluación de cumplimiento normativo. |
| Jul-Dic 2028 | Monitoreo y verificación de cumplimiento de sanciones, revisión de códigos de ética. |

Dr. J

Largo Plazo: metas de largo alcance (2029)

| Semestre | Actividades Clave |
|-----------------|---|
| Ene-Jun 2029 | Evaluación final del plan, propuestas de mejora institucional a largo plazo. Informe de resultados y cierre de ciclo, continuidad institucional para la siguiente gestión. |

IX. Recursos Necesarios (Recursos humanos y materiales)

Estructura mínima por áreas:

- ✓ Área Jurídica (responsabilidades administrativas)
- ✓ Área Técnica (revisión de informes y dictámenes)
- ✓ Área de Auditoría (fiscalización interna a ASEJ)
- ✓ Área Administrativa (gestión, archivo, seguimiento)
- ✓ Unidad de Evaluación (indicadores y control de cumplimiento)

Recursos materiales:

- ✓ Infraestructura de oficina adecuada.
- ✓ Sistema digital de archivo y seguimiento.
- ✓ Equipamiento informático y conectividad segura.
- ✓ Presupuesto asignado para capacitación y auditoría.

Dr. Jos

X. Indicadores de evaluación y seguimiento

| Indicador | Meta Anual | Medio de Verificación |
|---|----------------------------------|------------------------------------|
| Porcentaje de expedientes en rezago atendidos | 90% para 2026 | Registro documental |
| Numero de auditorias realizadas a ASEJ | 3 anuales | Informes de auditoría |
| Numero de dictámenes remitidos a la Comisión | Al menos 15 anuales | Registro de acuerdos |
| Porcentaje de cumplimiento de cronograma | 95% | Informe semestral interno |
| Número de capacitaciones técnicas al personal de la unidad | 2 por año | Listas de asistencia, evaluaciones |
| Tiempo promedio en resolver responsabilidades administrativas | Días naturales conforme a la ley | Base de datos de procedimientos |
| Nivel de digitalización de archivos | 100% para 2028 | Sistema de gestión documental |

Dr. José

XII. Conclusión

En conclusión, este "Plan de Trabajo" establece una ruta clara y estructurada para la reactivación y fortalecimiento de la "Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco", a partir de tres ejes estratégicos: el fortalecimiento del control interno y la vigilancia autónoma de la Auditoría Superior del Estado; la vinculación técnica y efectiva entre la Comisión de Vigilancia y la ASEJ; y la profesionalización operativa de la "Unidad". Estas líneas de acción, organizadas en un cronograma de corto, mediano y largo plazo —identificadas visualmente mediante una codificación por colores: verde para acciones inmediatas, amarillo para procesos de consolidación y azul para metas de largo alcance— permitirán recuperar la funcionalidad institucional, garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y avanzar hacia un modelo de vigilancia proactiva, técnica e independiente, en beneficio de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas en el Poder Legislativo.

Mi compromiso es desempeñar este cargo con profesionalismo, ética, integridad y un alto sentido de responsabilidad, contribuyendo activamente al fortalecimiento del marco institucional de fiscalización y control del Congreso del Estado de Jalisco. Asumo este reto con plena convicción de que se trata de un compromiso con la legalidad, la eficiencia institucional y el uso responsable de los recursos públicos. Aspiro a que, mediante una gestión técnica y transparente, la "Unidad de Vigilancia" se consolide como un referente en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción en el ámbito legislativo. Su fortalecimiento no es una obligación democrática y legal ante los desafíos que enfrenta el Congreso del Estado de Jalisco.

Dr. José

Aspirante a ocupar la Titularidad de la Unidad de Vigilancia